

**MAT.: APRUEBA PLAN DE ACCIÓN COMUNAL  
DE CAMBIO CLIMÁTICO COMUNA DE  
HUALQUI.**

**HUALQUI, 20.11.2025.-**

**DECRETO N° 2589/**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 21.455 Marco de Cambio Climático, puesta en vigencia el 13 de junio de 2022 en su Título II Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, Párrafo IV de los Instrumentos de Gestión a Nivel Local.
- b) La Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile: Camino a la Carbono Neutralidad y Resiliencia a Más Tardar al 2050.
- c) La Guía Metodológica para la Elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, puesta a disposición de todos los Municipios por el Ministerio del Medio Ambiente junto a PNUD, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Asociación Chilena de Municipalidades.
- d) El Decreto N°2716 de fecha 13.11.2023 sobre la conformación del Equipo Gestor para la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- e) La Resolución Exento N°11018/2024 de fecha 11.11.2024 que aprueba la transferencia de recursos a las municipalidades que se indican, con cargo a recursos del programa de modernización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- f) El Decreto N°1561 de fecha 07.07.2025 que modifica Decreto N°2716 de fecha 13.11.2025 sobre conformación de equipo gestor para la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- g) La Licitación Pública Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Hualqui ID 5502-14-LE25.
- h) El Decreto N°1217 de fecha 29.05.2025 que adjudica Licitación Pública ID 5502-14-LE25 Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- i) El Acuerdo N° 374 de fecha 20.11.2025 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 19.11.2025 que Aprueba Plan De Acción Comunal de Cambio Climático.
- j) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el Artículo 12, Párrafo IV, de la Ley 21.455 Marco de Cambio Climático, que establece que las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** Plan de Acción Comunal de Cambio Climática comuna de Hualqui.
2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Hualqui y en el Portal Web de Transparencia Activa.
3. **REMÍTASE** el presente Decreto, el documento completo y el resumen ejecutivo del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático comuna de Hualqui al Gobierno Regional del Biobío y la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**ÓSCAR SAN MARTÍN ÁLVAREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RICARDO FUENTES PALMA**  
ALCALDE

RFP/OSMA/GFG/ASA

Distribución:

- Gobierno Regional del Biobío
- Seremi Del Medio Ambiente
- Direcciones Municipales
- Carpeta Proyecto SECPLAN
- Archivo correlativo